



REGLAMENTO GUÍA TÉCNICA DE LA PRUEBA GRAN FONDO SIERRA DE ALBACETE

ARTÍCULO 1. PRESENTACIÓN

1.1 El Club Ciclista Onturense, en colaboración con la Diputación de Albacete organiza la 6ª edición de la prueba cicloturística **Gran Fondo Internacional Sierra de Albacete**, que se disputará en la localidad albaceteña de **Riópar** el próximo día 17 de abril de 2027, con salida en la zona habilitada de la Calle Jardines a las 8:30 de la mañana.

Esta prueba tiene un recorrido en forma circular que, saliendo de Riópar, atraviesa gran parte del corazón de la Sierra del Segura pasando por diferentes aldeas y localidades de ella, para finalizar en el mismo lugar de la salida de la citada localidad. La organización se reserva el derecho de modificar el horario de salida, debiendo notificar a los participantes en o antes de la recogida de dorsales.

Constará de dos recorridos:

GRAN FONDO. Recorrido largo de 158 km y aprox. 2800 metros de desnivel positivo.

MEDIO FONDO. Recorrido corto de 105 km y aprox. 2000 metros de desnivel positivo.

La prueba está inscrita en el Calendario Internacional de la Unión Ciclista Internacional (UCI).

1.2 Los datos de contacto del organizador son:

Club Ciclista Onturense

Calle Florida N.º 16

CP 02652 Ontur

CIF G-02129989

Teléfono: 637 19 30 13

Correo e.: info.gfalbacete@gmail.com

1.3 La VI edición del **Gran Fondo Sierra de Albacete** es una prueba cicloturística de las reguladas en el artículo 9 del Reglamento de Ciclismo para Todos de la RFEC, esto es, como una prueba cicloturística de velocidad libre, con un grado de dificultad apreciable (kilometraje y/o desnivel) y donde la participación y el esfuerzo individual suponen una motivación de superación personal. Los participantes estarán identificados con dorsales o placas en su bicicleta.

Se establecerá un censo de todos los participantes que finalicen la prueba, y se entregarán diplomas con certificado de kilometraje y tiempo aproximado invertido en realizar el recorrido, todo ello dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turísticos o culturales.

Las pruebas estarán sometidas a las disposiciones del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

ARTÍCULO 2. INSCRIPCIÓN

2.1 Cualquier persona que desee participar en el *VI Gran Fondo Sierra de Albacete* debe formalizar su inscripción a través de la página web oficial: www.gfsierradealbacete.com.

La inscripción previa ante el organizador es obligatoria.

Para que la inscripción sea válida, es obligatorio rellenar, de manera veraz, todos los datos que se solicitan en el formulario y pagar los derechos de inscripción, y entonces el organizador atribuye a cada participante un dorsal.

2.2 Las inscripciones se cerrarán cuando se alcance el límite de plazas (2350). La Organización se reserva un cupo de 50 plazas para compromisos con sponsors, medios de comunicación y colaboradores, siendo el total final de 2.400 plazas.

2.3 Las condiciones de cancelación y reembolso de las inscripciones serán las establecidas en las Condiciones de Inscripción y Participación de la prueba, que forman parte integrante del proceso de inscripción y deberán ser aceptadas por el participante en el momento de formalizar su inscripción.

2.4 Las tarifas de inscripción son las mismas para las 2 distancias y tienen un importe según el periodo de inscripción.

- 1• Inscripciones entre el 15 de septiembre y el 15 de octubre de 2026 o hasta alcanzar 500 participantes: 54€
 - 2• Inscripciones entre el 16 de octubre y el 16 de noviembre de 2026 o hasta alcanzar los 1000 participantes: 62€
 - 3• Inscripciones entre el 17 de noviembre y el 16 de diciembre o hasta alcanzar los 2350 participantes (cupos máximo): 69 €
 - 4• Inscripciones a partir del 17 de diciembre y el 28 de febrero (fecha cierre de inscripciones) o hasta alcanzar los 2350 participantes (cupos máximo): 76 €
- * Todas las inscripciones tendrán un coste añadido de 0,99 € en concepto de gastos de gestión de la plataforma de inscripciones.

2.5 La inscripción incluye:

- Atención al participante On-Line y presencial.
- Derecho de participación en el Gran/Medio Fondo Sierra de Albacete.
- Dorsales personalizados.
- Maillot edición especial del Gran/Medio Fondo.
- Medalla Finisher para los que finalicen la prueba con la posibilidad de grabar los tiempos.
- Bolsa de corredor.
- Fotografía gratuita.
- Vehículos escoba.
- Avituallamientos líquidos y sólidos.
- Asistencia médica.
- Asistencia mecánica.
- Aseos.
- Otros servicios gratuitos en Meta.

2.6 En caso de cualquier tipo de descalificación o abandono del Gran Fondo o Medio Fondo, la cuota de inscripción no será reembolsada ni total ni parcialmente.

2.7 Una vez formalizada la inscripción, no procederá el reembolso de la cuota salvo en los supuestos expresamente previstos en las Condiciones de Inscripción y Participación de la prueba, incluida la baja por lesión regulada en el apartado 8.1 de dichas condiciones.

2.8 Sólo se considera una inscripción válida cuando se han abonado los derechos de inscripción. No existe la posibilidad de preinscripción y pago al recoger el dorsal. El pago sólo se puede realizar por Internet con tarjeta de crédito a través de la pasarela de pago seguro propuesta por la organización en la página web oficial www.gfsierradealbacete.com y en los plazos de tiempo indicados por la organización.

2.9 A la hora de realizar la inscripción se tendrá que leer y aceptar el apartado de "CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN" que informa de los riesgos que conlleva la participación y que excluye al Organizador de responsabilidades en caso de cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la marcha.

ARTÍCULO 3. PARTICIPANTES

3.1 La participación está permitida a mayores de 18 años de edad a fecha de 17 de abril de 2027, fecha de celebración del *VI Gran Fondo Sierra de Albacete*.

3.2 Podrán participar personas mayores de 17 años y menores de 18 años, siempre que cuenten con autorización expresa y por escrito de su padre, madre o tutor legal, que deberá ser remitida a info.gfalbacete@gmail.com conforme al procedimiento establecido por la organización disponible en la web.

3.3 *Gran Fondo Sierra de Albacete* es una prueba inclusiva que permite la participación de ciclistas con discapacidades físicas que les impiden el uso de bicicletas convencionales.

3.4 Para participar es obligatorio estar federado en la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), o asumir, por parte del participante, el pago del precio del seguro obligatorio de 10 euros para participar en la prueba.

El seguro es para aquellos ciclistas que el día de la marcha no dispongan de licencia federativa (son válidas licencia de competición y licencia cicloturista). Los ciclistas inscritos como federados deberán presentar su licencia en vigor en la recogida del dorsal. La no presentación de la licencia en ese momento conlleva al abono de 10€ en concepto de seguro de accidentes obligatorio.

No eximirá del pago del precio del seguro obligatorio de 10 euros para participar en la prueba el hecho que el usuario esté federado en una federación distinta a la RFEC (por ejemplo, Real Federación Española de Triatlón (RFET), Real Federación Española de Atletismo (RFEA). En estos casos distintos de la licencia RFEC, el usuario asumirá el pago del precio del seguro obligatorio de 10 euros para participar en la prueba. La participación en la prueba será bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

IMPORTANTE: Acorde a la normativa de la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), los participantes extranjeros poseedores de una licencia de ciclismo no tramitada por la RFEC deben tener una autorización escrita de su federación nacional que certifique que su seguro es válido para participar en esta prueba. Este documento debe presentarse a los Comisarios para poder retirar el dorsal.

3.5 El participante, en el momento de su inscripción, manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba. Es obligación de cada ciclista asegurarse antes de participar en el evento que está en perfectas condiciones de salud y es apto para el esfuerzo físico requerido para participar en el evento.

3.6 La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por la correspondiente licencia federativa o seguro de accidentes contratado a la organización en caso de no estar federado. Tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la prueba, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de cualquier responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

ARTÍCULO 4. ENTREGA DE DORSALES

4.1 Para recoger el dorsal es obligatorio identificarse (presentando DNI, carné de conducir o pasaporte) en caso de no federados y la Licencia Federativa en caso de ser federados.

4.2 Para recoger el dorsal de una tercera persona será necesario presentar una copia del DNI del participante y, en su caso, de su licencia federativa, así como una autorización de recogida firmada por el interesado, que se puede descargar en la web del evento en la pestaña de INFORMACIÓN, apartado de documentación. <https://gfsierradealbacete.com/informacion/>

4.3 La cesión de los derechos de inscripción y la consecuente participación con el dorsal de otra persona se podrá efectuar hasta las 23:59 horas del 28 de febrero de 2027 (fecha fin de inscripciones) tramitando la cesión de inscripción y los datos del nuevo participante única y exclusivamente a través de la plataforma de inscripciones, pudiéndose informar del proceso poniéndose en contacto en el correo info.gfalbacete@gmail.com, en la pestaña de FAQs y/o preguntando al ChatBot en la web del evento, de lo contrario, puede tener penalizaciones tanto para el vendedor como para el comprador y la posibilidad de ejercer acciones contra ambos.

*** Por respeto a todos los participantes y para evitar conductas fraudulentas o irregulares, dicha operación se realizará de la siguiente manera:**

1. El participante entrará en el apartado de “Consulta Inscripción” de la web del evento.
2. Con su e-mail y localizador, entrará en modificar datos y procederá al cambio de titular con dos opciones, o a un conocido, indicando su email o poniéndola en Marketplace para que otra persona pueda comprarla.
3. Cuando se complete la cesión, al participante titular se le devolverá automáticamente el importe correspondiente a su inscripción, excepto el importe correspondiente a ropa opcional adquirida, descontándose 5,99 € en concepto de gastos de gestión y comisiones.
4. El nuevo participante deberá completar su inscripción introduciendo sus datos personales y realizando el pago de la nueva inscripción. El importe de esta corresponderá al tramo de inscripción vigente en el momento de realizar la nueva inscripción.

4.4 La entrega de dorsales tendrá lugar frente a la zona de Salida y Meta, en la calle Jardines, junto a la zona de expositores, en los siguientes días y horarios:

- Viernes día 16 de abril de 17:00 a 20:30 horas.
- Sábado día 17 de abril de 06:30 a 08:00 horas.

La organización podrá disponer algún punto añadido, días anteriores a la fecha de la prueba, según geografía de los participantes inscritos, según lo considere, comunicándolo previamente.

4.5 La recogida del dorsal y bolsa del corredor se realizará únicamente durante los días habilitados por la organización. No se realizarán envíos posteriores.

4.6 Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible: el chip y el dorsal (éstos forman una sola unidad). Aquel ciclista que no lleve colocada de manera visible la placa de la bicicleta será excluido del recorrido por miembros de la organización o por las fuerzas del

orden. La placa debe llevarse en la parte delantera de la bicicleta bien visible sin doblar, y sin ocultar ni alterar la publicidad.

4.7 El dorsal y el chip son personales e intransferibles, salvo en los supuestos de cesión de inscripción expresamente autorizados y tramitados por la organización conforme al procedimiento establecido en el artículo 4.3.

ARTÍCULO 5. RECORRIDO Y DESARROLLO DE LA PRUEBA

5.1 El evento ciclodeportivo *Gran Fondo Sierra de Albacete* se desarrolla a lo largo de 2 recorridos, el **GRAN FONDO** de 158 km con un desnivel acumulado de 2800 metros, y el **MEDIO FONDO** de 105 km con un desnivel acumulado de 2000 metros.

La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido, tanto antes como durante el desarrollo de la marcha, cuando circunstancias sobrevenidas, administrativas, meteorológicas, de seguridad, obras en el pavimento, desprendimientos o cualquier otra circunstancia ajena a su voluntad lo hagan necesario o conveniente. Estas modificaciones serán comunicadas a los participantes tan pronto como sea posible.

5.2 Para los participantes de movilidad reducida según normativa los recorridos a los que podrán optar estarán basados conforme a su discapacidad:

- * Para participantes Categoría H y T únicamente podrán realizar el medio fondo.
- * Para participantes Categoría B y C podrán realizar cualquier recorrido, siendo recomendable que realicen el medio fondo.

5.3 La salida se realizará a las 8:30 de la mañana del día 17 de abril de 2027.

La organización se reserva el derecho de modificar el horario de salida, debiendo notificar a los participantes en o antes de la recogida de dorsales.

5.4 El control de tiempo se realizará de manera electrónica mediante el uso de un chip. Es obligatorio utilizar el chip, que va adherido a la placa numerada. La placa deberá colocarse sujeta en la parte delantera del manillar. El chip no funciona si está en contacto directo con la bicicleta, o si se coloca en otro lugar. Aquel participante que no lo lleve no tendrá derecho a recibir la medalla/obsequio Finisher.

El sistema de control de tiempo ha demostrado su total fiabilidad, por lo que de manera automática se dará por no clasificados a los participantes que no tengan paso de control en todos los puntos: salida en el horario previsto, llegada y otros puntos de control situados a lo largo del recorrido.

5.5 La organización podrá acordar la suspensión de la prueba, sea con carácter temporal o definitivo, cuando concurren circunstancias ajenas a la voluntad y control de la organización o medidas gubernativas que afecten a la seguridad en general o a la libertad de deambulación de las personas.

En caso de suspensión definitiva, los participantes no tendrán derecho al reembolso de los derechos de inscripción si la prueba hubiese ya comenzado, pero tendrán preferencia en la adjudicación de plazas de la siguiente edición si vuelven a inscribirse.

5.6 El organizador se reserva el derecho de admisión al *Gran Fondo Sierra de Albacete*.

5.7 Tiempos de Corte:

El rutómetro de la prueba puede ser consultado en el dossier del participante del evento publicado semanas antes de la celebración de la prueba. En él se indican los tiempos máximos

de paso y el ritmo de velocidad media de cada distancia, no superando en ningún caso una media de más de 20 km/h para los puntos de corte.

Una vez agotado el tiempo de corte reglamentario desde el inicio de la prueba, la organización se reserva el derecho a obligar al participante a abandonar la prueba.

Se situarán puntos de control eliminatorios en diversos puntos, estableciéndose según los horarios máximos de paso. El participante que sobrepase estos horarios deberá abandonar la prueba de manera obligatoria, haciendo uso del autobús escoba o bien, excluido de la prueba, pasará bajo su responsabilidad a ser un usuario normal de las vías públicas, sin ningún tipo de asistencia por parte de la organización, en caso de que decidiera continuar el recorrido en bicicleta y después de la retirada del dorsal (que se le devolverá en meta).

La Guardia Civil de Tráfico dispondrá de una moto de cierre (Bandera Verde) que irá circulando a los tiempos máximos permitidos o acortándolos si lo consideran necesario para la seguridad de la circulación. Todo participante que sea rebasado por dicha moto quedará fuera de la cápsula de seguridad.

Puede continuar si lo desea, pero deberá desde ese momento respetar las normas de circulación como un usuario más de la vía, pues desde el momento en que adelanta el Bandera Verde, el tráfico quedará totalmente abierto a su circulación habitual.

5.8 De manera estricta, serán penalizados y/o excluidos de la prueba los participantes que:

- No respeten el código de circulación.
- No pasen por el control de salida y por otros puntos situados en el recorrido.
- Dispongan de vehículo de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.
- Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
- Hacer un uso fraudulento de los dorsales.
- Sea visto remolcado por cualquier vehículo.
- Abandonar el recorrido marcado por la organización.
- Se sitúen en lugares de salida no permitidos por su dorsal.
- Omisión de auxilio a otra persona.
- Abandono sin haberlo notificado a la organización en el momento del abandono.
- Conducta antideportiva hacia otros participantes o hacia la organización.
- Desobediencia de los órdenes de dirección de carrera, los comisarios, responsables de avituallamiento, médicos o enfermeros o autoridades competentes.
- Falta del equipamiento obligatorio o negarse a realizar una inspección de material.
- Tirar voluntariamente residuos fuera de las zonas habilitadas en los avituallamientos o cualquier tipo de conducta que pueda alterar el medio natural.

Prohibición de vehículos acompañantes de acuerdo con las NORMAS de Tráfico: Las fuerzas de orden detendrán a vehículos acompañantes, que deberán hacerse responsables de las sanciones que el incumplimiento de la norma de circulación les ocasione.

5.9 Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización, tomarán nota de aquéllos que realicen algunas de las conductas indicadas anteriormente.

La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva. La penalización será:

- Descalificación de la prueba, sin derecho a diploma ni medalla.
- Inclusión en los listados de los participantes sancionados, para su posterior publicación.
- Prohibición de participar en otras ediciones de la prueba.
- Las sanciones impuestas por las autoridades, a las que por su actitud pudiese hacerse merecedor.

Cualquier sanción de las anteriores mencionadas supondrá la pérdida de derecho de las recompensas y medallas Finisher.

La organización se reserva el derecho de emprender acciones contra las personas que incumplan la normativa incluyendo la prohibición de participar en futuras ediciones de la marcha.

5.10 El Organizador también pondrá carteles indicativos, señalizaciones, flechas y personal voluntario debidamente identificado en los lugares que crea adecuados y/o le sea posible.

La organización pondrá a disposición los archivos GPX de la ruta, siendo recomendable su uso a los ciclistas que dispongan de un terminal GPS. Todos los participantes, deberán cumplir escrupulosamente las disposiciones de la Ley de la Seguridad Vial y su Reglamento. Quién no cumpla la ley será expulsado de la marcha y de las ediciones posteriores.

Se entiende que son una ayuda meramente informativa y no una condición obligatoria, por lo tanto, el cicloturista acepta que es responsabilidad únicamente de él, cumplir las normas de tráfico, velando por su propia seguridad y la del resto de participantes y usuarios de la vía pública.

El participante declara que asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba y que excluye a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la prueba.

5.11 La Organización junto a la Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil, Policías Municipales, Motos enlace y Protección Civil velarán por la seguridad de la marcha.

ARTÍCULO 6. TROFEOS

Se entregarán trofeos conmemorativos, no acumulativos, a los siguientes casos:

Tres primeros Masculinos y Femeninos de cada distancia.

Los obsequios para los participantes se entregarán en la línea de meta a las 14:30 horas aproximadamente, pudiendo variar dependiendo el transcurso de la prueba, no obstante, se avisará con anterioridad por megafonía. No se enviarán por correo.

Se entregarán medallas conmemorativas a todos los participantes que crucen la línea de meta.

ARTÍCULO 7. EQUIPAMIENTO

7.1 Se establece un equipamiento para la participación en la prueba:

- Es obligatorio el uso del casco.
- Una pulsera identificativa de participante que se le pondrá al recoger el material y deberá mantener puesta durante toda la prueba ciclodeportiva.
- Pack de pegatinas adhesivas con el dorsal para pegar en envoltorios (geles y barritas).
- Teléfono móvil cargado.
- Recomendable llevar el Maillot oficial de la prueba como elemento distintivo para facilitar la labor de los organizadores, voluntarios y cuerpos de seguridad.
- Por motivos de seguridad, sólo se podrá participar con bicicletas de carretera convencionales con frenos en ambas ruedas (no se permiten bicicletas tipo 'fixie') y sin acoples (no se permiten bicicletas tipo 'cabra' de contrarreloj y de triatlón).
- Se permite el uso de bicicletas del tipo handbike, triciclos o adaptadas a personas con movilidad reducida y tandems para personas con discapacidad visual.
- Se permite el uso de bicicletas asistidas eléctricamente. En dicho supuesto, no optarán a premios.

7.2 Participación con bicicletas eléctricas

Está permitido el uso de bicicletas eléctricas bajo las siguientes condiciones:

1. La bicicleta debe ser tipo “pedelec”. Se considera una bicicleta “pedelec” la que recibe asistencia del motor eléctrico sólo si se usan los pedales.
2. No hay ninguna limitación en la potencia del motor ni de la capacidad de la batería.
3. El ciclista con e-bike no puede ayudar a otros ciclistas con bicicleta tradicional a desplazarse, ni para servirles de resguardo. En caso de que los medios de la organización lo detecten o alguien lo demuestre no se tomarán tiempos de los ciclistas implicados y puede ser motivo de descalificación.
4. Deberán respetar los tiempos de corte establecidos para el resto de ciclistas y dispondrán de una categoría con clasificación independiente (sin trofeos).

ARTÍCULO 8. AVITUALLAMIENTOS

8.1 Se dispondrán avituallamientos líquidos y sólidos suficientes para que cualquier participante siempre pueda estar asistido adecuadamente. Éstos disponen de todo lo necesario para cubrir las necesidades de alimentación e hidratación de los participantes durante la prueba.

8.2 La ubicación de los mismos se dará a conocer en el dossier del participante.

La organización se reserva el derecho de poder ampliar algún punto más de avituallamiento dependiendo las condiciones meteorológicas adversas, como el CALOR.

8.3 Los avituallamientos contarán con personal de asistencia de la organización debidamente identificados.

8.4 Los participantes deberán depositar los desechos en las zonas habilitadas en los avituallamientos. Tirar basura fuera de estas zonas será penalizado.

8.5 El Organizador no dará avituallamiento a los ciclistas que no estén identificados como participantes en la marcha.

8.6 Asimismo, se establece una zona de descanso y avituallamiento en meta, donde se entregará un ticket de comida y bebida a cada participante.

ARTÍCULO 9. ASISTENCIA MÉDICA

9.1 La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente, de un cuadro de médicos, ambulancias de Soporte Vital Básico y Soporte Vital Avanzado, y un puesto médico en la llegada.

9.2 El Organizador prestará la asistencia que le sea posible, limitándose posteriormente a tramitar el informe correspondiente a la Mutualidad o compañía de seguros de la cobertura a aquellos con licencia de un día.

ARTÍCULO 10. ASISTENCIA MECÁNICA

10.1 La organización dispondrá de asistencia mecánica a lo largo de la prueba, así como, herramientas de reparación en los avituallamientos, pero no está obligada a prestar servicio a todos los participantes. En caso de avería, la mano de obra será gratuita, pero las piezas de recambio correrán a cargo de los participantes.

10.2 Sólo se tendrán en cuenta las reparaciones que se puedan solucionar en ruta, excepto los pinchazos. Todos los participantes deben portar sus recambios y ser autosuficientes.

10.3 La organización también dispondrá de un servicio de recogida de bicicletas de los participantes que hayan abandonado la marcha. Las bicicletas podrán recogerse en el guardabici, situado al lado del centro neurálgico de la prueba, el sábado 17 de abril, a partir de las 16:00 horas.

ARTÍCULO 11. DEPORTE Y NATURALEZA

11.1 La prueba ***Gran Fondo Sierra de Albacete*** es una actividad de ocio que se desarrolla en un entorno de interés natural como es el **Parque Natural de los Calares del Río Mundo y de la Sima** en la **Sierra del Segura** y su impacto es una responsabilidad de todos los participantes y organizadores de pruebas deportivas. Se ruega a los participantes no arrojar basura a lo largo del recorrido, ser respetuosos con el entorno y no dejar atrás ningún recambio, etc.

11.2 La organización puede retirar las recompensas finisher a cualquier participante que no respete el medio ambiente o las propiedades privadas que se atraviesan durante la prueba, expulsándoles de la prueba sin posibilidad de continuar en ella.

ARTÍCULO 12. OTRAS CONSIDERACIONES

12.1 La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores del ***Gran Fondo Sierra de Albacete*** a la grabación total o parcial de su participación en la misma, cediendo sus derechos de imagen y dando su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen del ***Gran Fondo Sierra de Albacete***, en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

12.2 La forma oficial de comunicación hacia los participantes será a través de la publicación de las noticias en la web oficial y las redes sociales del evento. Pese a que se utilizará igualmente el envío de mails a los participantes, este es un método alternativo, pues una gran mayoría de estos mensajes no llegan a los destinatarios debido a los filtros antispam.

12.3 La Organización, asesorada por Organismos vinculados con Protección Civil, podrá decretar la suspensión parcial o total de la marcha en el caso de que disponga de información suficiente sobre riesgos que puedan afectar a la seguridad de los participantes o del personal colaborador. Estos riesgos pueden estar asociados a Fenómenos Meteorológicos Adversos (Tormentas, Vientos fuertes, Granizadas, etc.), inundaciones, deslizamientos de tierras, amenaza terrorista, etc. o cualquier otro incidente externo a la marcha cicloturista que potencialmente le pudiera afectar.

Si es necesario y bajo circunstancias graves, la organización se reserva el derecho, sin previo aviso y con el fin de garantizar el correcto desarrollo y la seguridad de la prueba (participantes, voluntarios, personal, etc.), de retrasar la hora de salida, modificar el horario, y/o modificar o cancelar la prueba.

12.4 Inscribirse en la ciclodeportiva ***Gran Fondo Sierra de Albacete*** implica la aceptación y cumplimiento de este reglamento. También implica la aceptación de la política de cancelación y modificación, la ley de protección de datos y la política de responsabilidad.

Además, por su inscripción, el participante confirma que acepta y se compromete a respetar los reglamentos de la Unión Ciclista Internacional (UCI) y de la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), así como el reglamento particular del evento. Se compromete igualmente a aceptar las directrices del personal de la organización y de los servicios de seguridad y de primeros auxilios, los riesgos ligados a su participación, sobre todo los riesgos de salud, de

caída o colisión, así como los riesgos referidos al tráfico rodado y a las adversas condiciones atmosféricas, en su caso.

12.5 El tratamiento de los datos personales de los participantes se realizará de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y demás normativa vigente que resulte de aplicación.

El responsable del tratamiento será el Club Ciclista Onturense, con domicilio en Calle Florida nº 16, CP 02652, Ontur (Albacete).

Los datos serán tratados para la gestión de la inscripción, organización y desarrollo de la prueba, atención al participante, gestión administrativa, comunicaciones relacionadas con el evento y cumplimiento de las obligaciones legales y deportivas que resulten de aplicación.

El participante podrá ejercer los derechos que le correspondan en materia de protección de datos conforme a la normativa vigente, dirigiendo su solicitud a info.gfalbacete@gmail.com. Para información adicional sobre el tratamiento de sus datos, el participante deberá consultar la Política de Privacidad del evento.

ARTÍCULO 13. ACEPTACIÓN USUARIO

El usuario debe haber leído, conocer y aceptar este Reglamento y sus condiciones de participación en el ***Gran Fondo Sierra de Albacete***.

El participante declara estar en un estado de salud adecuado para realizar el esfuerzo físico que supone participar en una prueba de resistencia como el ***Gran Fondo Sierra de Albacete***.

El participante es el único responsable del cuidado y custodia del material con el que efectúe la prueba, incluida la pérdida o deterioro de objetos personales, así como el hurto, robo, extravíos u otras circunstancias.

El participante se compromete a cumplir las normas de tráfico, y en especial las de la Ley de Seguridad Vial y de su Reglamento, velando por su seguridad y la del resto de participantes y usuarios de la vía pública.

El participante exime al Club Ciclista Onturense y/o cualquier persona física o jurídica vinculada con la organización de la prueba, de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivo de hechos de la circulación como por accidentes deportivos, incluida cualquier reclamación por daños personales o de terceros.

El participante se compromete a extremar la precaución ante posibles imprevistos o vehículos que puedan estar circulando por el recorrido.

El participante conoce que existen tramos peligrosos en los que deberá extremar la precaución, así como descensos prolongados con curvas en los que moderará la velocidad a fin de evitar daños propios y/o ajenos. También conoce que existen tramos en los que el estado de las carreteras puede no reunir las óptimas condiciones de seguridad, y excluye expresamente al Club Ciclista Onturense de la responsabilidad por cualquier perjuicio que sufriera debido al mal estado de las carreteras o por motivo de defecto en las infraestructuras viarias.

El participante sabe que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del ciclismo, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causarse a sí mismo o causar a cualquier participante de la prueba, eximiendo y manteniendo indemne al Club Ciclista Onturense de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.